

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar adhesión al "Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio" a celebrarse el 18 de junio del presente año.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar adhesión al "Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio", el cuál se celebra el 18 de junio de cada año.

Los Días Internacionales surgen como una oportunidad de concientizar y sensibilizar al público en general sobre temas que nos conciernen a todos como sociedad y requieren ser puestos en agenda, para así dar un llamado de atención y acción a los medios de comunicación y gobiernos, para llevar a cabo políticas públicas que busquen dar respuesta a estas problemáticas.

El Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio surge como consecuencia de la preocupación ante la creciente presencia y proliferación del discurso de odio. Fue así como la Asamblea General de las Naciones Unidas presentó el 18 de junio de 2019 la Estrategia y Plan de Acción para la lucha contra el Discurso de Odio. En julio de 2021, a raíz de una resolución impulsada por la Asamblea General que buscaba contrarrestar el discurso de odio a través de la promoción del diálogo y la tolerancia, se instauró, además, el 18 de junio como el "Día Para Contrarrestar el Discurso de Odio".

A pesar de que no hay una definición universal y consolidada de lo que se entiende por discurso de odio, el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio expone que se entiende por discurso de odio a cualquier tipo de comunicación, ya sea oral o escrita, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad.

El discurso de odio, lamentablemente, no es algo nuevo, pero en la era de la información, y sobre todo de la desinformación, el impacto negativo es aún mayor,

ya que la capacidad de difusión y réplica lleva a que las retóricas divisorias rápidamente alcancen una escala global.

Concientizar acerca del discurso de odio es fundamental para prevenir la violencia, proteger los derechos humanos y fomentar la cohesión social. El discurso de odio rompe con las sociedades, deshumanizando y marginando a individuos o grupos, sin mencionar el impacto que puede tener como precursor de actos violentos. Es fundamental promover la conciencia sobre los peligros y las consecuencias que tiene. Es necesario fomentar una cultura del respeto, la pluralidad, la democracia, la empatía y el diálogo para construir sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, donde la diversidad sea un valor y no un elemento de odio.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución .